



*Segundo Barragán Agudelo*

ABOGADO ESPECIALIZADO  
LABORAL - CIVIL - FAMILIA  
FINANZAS PUBLICAS

DOCTOR  
**WILLIAN FERNANDO CRUZ SOLER**  
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL  
NOBSA  
E. S. D.

RAD: PERTENENCIA 2019-0069  
DE: MARIA GEORGINA GUAUQUE

En mi condición de apoderado de la demandante dentro del asunto de la referencia, manifiesto a su señoría que el emplazamiento a los herederos de la causante MARIA EUDICIA DEL CARMEN GUAUQUE se realizó, por lo que solicito se declare la nulidad del auto notificado hoy 19 de marzo de 2021.

De no ser procedente lo anterior, comedidamente y dentro del término legal me permito interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN** y en subsidio **APELACIÓN** contra el auto de fecha 18 de marzo de 2021 mediante el cual dio por terminado el proceso por desistimiento tácito.

Tiene fundamento esta solicitud y recurso ya que el suscrito hizo el emplazamiento a los señores, Fani Leonor Santacruz, Dora Cecilia Sánchez Figueredo Y José Israel Sánchez Figueredo Y demás Personas Indeterminadas al igual que a los **herederos indeterminados de la causante MARIA EUDICIA DEL CARMEN GUAUQUE**, dicho emplazamiento se realizó en la emisora Cuista estéreo el día domingo 24 de noviembre, y se radico en el juzgado el día 29 de noviembre de 2019.

Por lo anterior solicito al despacho nombrar curador ad litem. Para que represente a todos los emplazado incluyendo a los herederos indeterminados de la causante MARIA EUDOCIA DEL CARMEN GUAUQUE.

Anexo:

- copia del oficio con el que anexé el emplazamiento.
- copia del edicto emplazatorio.
- copia de certificación de lectura de la emisora Cuita estéreo.
- factura de pago

Cordialmente.

*Segundo Barragán Agudelo*

C.C. No4.178.507 DE NOBSA

T.P. No 105.818 C.S.J.



*Segundo Barragán Agudelo*

ABOGADO ESPECIALIZADO  
LABORAL - CIVIL - FAMILIA  
FINANZAS PUBLICAS



*Segundo Barragán Agudelo*

ABOGADO ESPECIALIZADO  
FAMILIA - CIVIL - LABORAL  
FINANZAS - PÚBLICAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Departamento Administrativo de Justicia  
Oficina General de Atención al Ciudadano  
Calle 100 No. 100-100 Bogotá

RECIBIDO 29-11-19  
RESPONSABLE *Momigilencs*

DOCTOR  
**WILLIAN FERNANDO CRUZ SOLER**  
JUEZ PROMISCOO MUNICIPAL  
NOBSA  
E. S. D.

RAD: PERTENENCIA 2019-0069  
DE: MARIA GEORGINA GUAUQUE

Conforme lo ordenado por su despacho adjunto a la presente certificación de lectura de edicto emplazatorio conforme lo ordenado por su despacho.

Anexo copia del certificado de defunción de la demandada María Eudocia Del Carmen De Barragán, dentro del edicto se emplazo a los herederos de esta.

para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente.

*Segundo Barragán Agudelo*

C.C. No4.178.507 DE NOBSA  
T.P. No 105.818 C.S.J.

CALLE 7 No 10-93 NOBSA CEL 320 339 62 38- 312 297 40-87  
FRENTE A LA NOTARIA DE NOBSA



*Segundo Barragán Agudelo*

**ABOGADO ESPECIALIZADO  
LABORAL - CIVIL - FAMILIA  
FINANZAS PUBLICAS**



**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO NAZARETH NOBSA**

*"En los Líderes de Alto Rendimiento, el Respeto es el Factor Determinante"*

Personería Jurídica Nro. 443 de la Gobernación de Boyacá-Julio de 1962

Nit: 881.855.213-8 Representación Legal de la emisora

CUISTA ESTEREO 106.6 FM



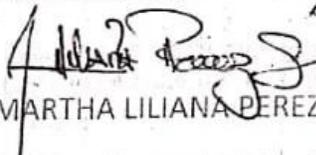
**CERTIFICACION**

La Suscrita Presidenta y Representante de la Emisora Comunitaria CUISTA STEREO 106.6 Con Licencia del Ministerio de Comunicaciones número 52285 CERTIFICA que el EDICTO EMPLAZATORIO DEL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE NOBSA DE LA DEMANDA DE DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDFINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO. Propuesta por MARIA GEORGINA GUAUQUE quien actúa por intermedio de apoderando Dr. SEGUNDO BARRAGAN AGUDELO. Contra MARCO TULIO PEDRAZA PAMPLONA, JULIO ERNESTO MARIÑO CHAPARRO, MARIA EUDICIA DEL CARMEN GUAUQUE, NOHORA CECILIA CORREDOR, FANY LEONOR SANTACRUZ, DORA CECILIA SANCHEZ FIGUEREDO, JOSE ISRAEL SANCHEZ FIGUEREDO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS. Se -Publicó el día Domingo (24) de noviembre de dos mil diecinueve (2019) a las 11:00 de la mañana.

Expide a solicitud del interesado hoy miércoles (27) de noviembre de dos mil diecinueve. (2019).

Adjuntamos Edicto publicado

Cordialmente,

  
MARTHA LILIANA PEREZ SANABRIA  
PRESIDENTA

Representante Legal

C.C. 46'374.344 - Soy

Carrera 4 con calle 7 Parque Principal Cel: 310 260 6604 Nazareth - Boyacá  
www.culstaestereo.com emisora106.6fmnobsa@gmail.com



Segundo Barragán Agudelo

ABOGADO ESPECIALIZADO  
LABORAL - CIVIL - FAMILIA  
FINANZAS PUBLICAS

REPUBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo Serial 07148725

Datos de la oficina de registro						
Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	1	Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía
Código 1 8 4 1						
País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía						
COLOMBIA. BOYACA. SOGAMOSO.						

Datos del inscrito	
Apellidos y nombres completos	
GUAUQUE DE BARRAGAN MARIA EUDOCIA DEL CARMEN	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en Letras)
C.C. No 24.112.011 DE SOGAMOSO	FEMENINO

Datos de la defunción			
Lugar de la Defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento o Inspección de Policía			
COLOMBIA. BOYACA. SOGAMOSO.			
Fecha de la defunción		Número de certificado de defunción	
Año	Mes	Día	Hora
2013	AGO	19	06:35
Presunción de muerte		Fecha de la sentencia	
Juzgado que profiere la sentencia		Año	Mes
Documento presentado		Nombre y cargo del funcionario	
Autorización judicial	Certificado Médico	HENRY VARGAS F. MEDICO.	

Datos del denunciante	
Apellidos y nombres completos	
FONSECA T. LUNEY ANDREA	
Documentos de identificación (Clase y número)	Firma
C.C. No 1.057.586.567 DE SOGAMOSO	[Firma]

Primer testigo	
Apellidos y nombres completos	
[Firma]	
Documentos de identificación (Clase y número)	Firma
[Firma]	[Firma]

Segundo testigo	
Apellidos y nombres completos	
[Firma]	
Documentos de identificación (Clase y número)	Firma
[Firma]	[Firma]

Fecha de inscripción			Nombre y firma del funcionario que inscribe	
Año	Mes	Día	[Firma]	
2013	AGO	20	[Firma]	

ESPACIO PARA NOTAS

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

NOTARIA PRIMERA DE SOGAMOSO  
ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL  
QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO DE  
DE ESTA NOTARIA.

03 OCT 2013

[Firma]  
Nancy Altria Carranza  
NOTARIA





*Segundo Barragán Agudelo*

ABOGADO ESPECIALIZADO  
LABORAL - CIVIL - FAMILIA  
FINANZAS PUBLICAS



*Segundo Barragán Agudelo*

ABOGADO ESPECIALIZADO  
FAMILIA - CIVIL - LABORAL  
FINANZAS - PÚBLICAS

## EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE NOBSA BOYACA EMPLAZA A los señores, FANI LEONOR SANTACRUZ, DORA CECILIA SANCHEZ FIGUEREDO Y JOSE ISRAEL SANCHEZ FIGUEREDO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS al igual que a los herederos indeterminados de la señora MARIA EUDICIA DEL CARMEN GUAUQUE, que se consideren con derechos a intervenir sobre el bien a prescribir y que tengan interés jurídico en oponerse a las pretensiones de los actores, para que dentro del término de quince (15) días contados a partir de la publicación del edicto concurren a este despacho a enterarse y notificarse en forma personal del auto admisorio de la demanda DE DECLARACION JUDICIAL DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, propuesta por MARIA GEORGINA GUAUQUE, quien actúa por intermedio de apoderado judicial Dr. SEGUNDO BARRAGAN AGUDELO, contra MARCO TULIO PEDRAZA PAMPLONA, JULIO ERNESTO MARIÑO, CHAPARRO MARIA EUDICIA DEL CARMEN GUAUQUE, NOHORA CECILIA CORREDOR, FANI LEONOR SANTACRUZ, DORA CECILIA SANCHEZ FIGUEREDO Y JOSE ISRAEL SANCHEZ FIGUEREDO Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS. Se le advierte a los EMPLAZADOS que, si no comparecen una vez vencido el término señalado se entenderá surtido el emplazamiento y se les designará Curador Ad – Litem con quien se surtirá dicha diligencia y se ejercerá el cargo hasta su terminación. El bien objeto de esta prescripción consiste en un inmueble con Matrícula Inmobiliaria No. 095-70688 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Sogamoso, ubicado en la vereda SANTAANA de Nobsa, Código Catastral No. 00-00-0007-0061-000 Conforme a lo reglado en el art. 108 Y 375 del C.G.P.

CALLE 7 No 10-93 NOBSA CEL 320 339 62 38- 312 297 40-87  
FRENTE A LA NOTARIA DE NOBSA

